ÑMEMORIA DE CONADU HISTÓRICA

Período 1 de julio de 2025 – 30 de junio de 2026

INTRODUCCIÓN

Un año de resistencia, organización y disputa por el derecho a la Universidad

Un año construyendo una Federación democrática, con capacidad de organización, de intervención y movilización.

El período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026 estuvo signado por una profundización de la ofensiva del Gobierno Nacional contra la universidad pública, la educación, la ciencia y el conjunto de los derechos conquistados por las y los trabajadores.

La memoria de este año se condensa en estos dos sintagmas que están profundamente ligados: rñesistir ante la profundización de la ofensiva del gobierno de Milei contra la universidad pública y contra la clase trabajadora toda y sostener una organización con una democracia con alta intensidad. Podríamos visualizar estas dos dimensiones considerando la cantidad de días de paro y las actividades que implicaron estar en la calle y la cantidad de veces que se reunieron los órganos deliberativos y resolutivos.

- 17 de julio de 2025 – Plenario de Secretarías Generales: Balance sobre el plan de acción gremial desplegado y acuerdos sobre la próxima etapa de la lucha.
- 23 de julio de 2025 – Mesa Ejecutiva Nacional: convocatoria al Congreso Extraordinario del 5 de agosto y evaluación de la situación del segundo cuatrimestre.
- 59 días de paro en este periodo
- 17 de julio de 2025: Marcha Federal por la salud publica y en defensa del hospital Garrahan
- 5 de agosto de 2025 – Congreso Extraordinario: semana de paro desde el 11 de agosto, continuidad con paros rotativos de 48 horas y propuesta de Marcha Federal.
- 6 de agosto de 2025: Radio abierta frente al Congreso
- 7 de agosto de 2025: Movilización por Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo.
- 12 de agosto de 2025 – Mesa Ejecutiva Nacional: establecer las fechas de los paros rotativos de 48 h aprobados por el Congreso Extraordinario.

- 28 de agosto de 2025 – Mesa Ejecutiva Nacional: evaluación del conflicto y preparación de la intervención ante el CIN.
- 10 de septiembre de 2025- Plenario de Secretarías Generales: continuidad del plan de acción gremial.
- 17 de septiembre de 2025: 3ra Marcha Federal Universitaria.
- 26 de septiembre de 2025- Plenario de Secretarías Generales: balance sobre el plan de lucha.
- 2 de octubre de 2025: Radio abierta frente al Congreso
- 15 de octubre de 2025 – Plenario de Secretarías Generales: paro de 48 horas del 21 y 22 de octubre por la aplicación de la Ley.
- 30 de octubre de 2025 – Congreso Extraordinario: paro nacional de 72 horas para el 12, 13 y 14 de noviembre.
- 1 de noviembre de 2026 – Congreso Ordinario: se aprueba la Memoria y el Balance del período 1de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.
- 7 de noviembre de 2025 – Mesa Ejecutiva Nacional: acuerdo en los criterios de la consulta nacional, con tres preguntas: medidas de par; afectación de mesas de examen; acciones de visibilización sin paro
- 18 de noviembre de 2025 – Plenario de Secretarías Generales: paro del 19 de noviembre y semana de paro del 1 al 6 de diciembre.
- 28 de noviembre de 2025 – Mesa Ejecutiva Nacional: acuerdo sobre la acción de amparo por financiamiento universitario.
- 18 de diciembre de 2025: Movilización contra la reforma laboral
- 29 de enero de 2026 – Mesa Ejecutiva Nacional: análisis de las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional: reforma laboral. Acciones por realizar en unidad con otros sectores. Evaluación de la situación salarial y de las universidades.
- 6 de febrero de 2026 – Plenario de Secretarías Generales: estado de alerta y sesión permanente; paro y movilización contra la reforma laboral
- 7 de febrero de 2026: Marcha antofascista, antirracista, antiimperialista.
- 11 de febrero de 2026: Movilización contra la reforma laboral
- 19 de febrero de 2026: Movilización contra la reforma laboral
- 26 de Febrero de 2026 – Plenario de Secretarías Generales: medidas de fuerza frente a la reforma laboral y al intento de modificar la Ley de

Financiamiento Universitario; coordinación encomendada a la Mesa Ejecutiva.

- 26 de febrero de 2026: Marcha en defensa del Garrahan.
- 2 de Marzo de 2026: Marcha en defensa de la educación organizada por CTERA.
- 6 de marzo de 2026 – Congreso Extraordinario: profundización del plan de lucha, paros semanales, acciones por el 8M y el 24M y continuidad en sesión permanente.
- 9 de marzo de 2026: Marcha en el día internacional de la mujer trabajadora.
- 19 de marzo de 2026 – Mesa Ejecutiva Nacional: evaluación del paro nacional y análisis de la esencialidad de la Educación y de la conformación de la comisión de educación, tratamiento de la modificación de la LFU.
- 24 de marzo: Movilización a 50 años del golpe genocida.
- 1 de abril de 2026 – Congreso Extraordinario: análisis de la situación político sindical y continuidad del plan de acción gremial.
- 2 de mayo de 2026 – Mesa Ejecutiva Nacional:
- 8 de mayo de 2026 – Plenario de Secretarías Generales.
- 12 de mayo de 2026: 4ta Marcha Federal Universitaria.
- 20 de mayo de 2026 – Plenario de Secretarías Generales: balance de la Cuarta Marcha Federal y paro nacional del 26 al 30 de mayo.
- 22 de mayo de 2026: Cabildo por la educación y la ciencia frente al Cabildo.
- 3 de junio de 2026: Marcha Ni Una Menos.
- 8 de junio de 2026 – Plenario nacional: análisis de la propuesta gubernamental y decisión de someterla a las asociaciones y al Congreso.
- 9 de junio de 2026: Clase Pública frente a Tribunales.
- 11 de junio de 2026 – Congreso Extraordinario: rechazo de la propuesta gubernamental y ratificación del plan de lucha.
- 59 días de paro

La cantidad significa que hemos confrontado con el gobierno de Milei movilizando de manera permanente a la docencia universitaria y preuniversitaria de todo el

país para construir y desplegar nuestro programa de acción que combinó acción directa, movilización, construcción de unidad, intervención institucional, disputa parlamentaria y estrategia judicial.

Las políticas de destrucción del gobierno de Mieli

La política implementada por el gobierno de Javier Milei convirtió la asfixia presupuestaria, la rebaja salarial y el desconocimiento de la negociación colectiva en instrumentos para transformar estructuralmente el sistema universitario. El conflicto universitario no constituye, por lo tanto, una disputa exclusivamente salarial. El deterioro de los ingresos docentes es un instrumento de una política general de instalación de un tipo de Estado que deje de garantizar bienestar y justicia social.

Ello no quiere decir que la rebaja de nuestros salarios no se haya constituido en uno de los principales motores del padecimiento de la docencia universitaria y preuniversitaria y de la clase obrera en su conjunto. Es decir, la política explícita de mantener nuestros salarios muy por debajo de la inflación provocó una pérdida histórica del poder adquisitivo de nuestros salarios, precarizó nuestras condiciones de vida, puso en riesgo la continuidad las carreras docentes y académicas y afectó las misiones sustantivas de las universidades públicas.

El ataque presupuestario a las universidades formó parte de una política más amplia de reducción y desarticulación de capacidades estatales para disponer de conocimiento de alto nivel para resolver nuestros grandes problemas. El sistema público de investigación y desarrollo: CONICET, INTI, INTA, Servicio Meteorológico Nacional por citar algunos, han sido igualmente atacados. Pero también todos aquellos organismos públicos destinados al cuidado de la salud y a las políticas sociales fueron atacados. La nueva entrega y saqueo de nuestras empresas de servicios públicos conforman este clima general de políticas contra la clase trabajadora.

La ley de financiamiento universitario

La lucha por la sanción y posterior cumplimiento de la Ley 27.795 de Financiamiento Universitario adquirió una centralidad creciente. La ley condensó demandas fundamentales del sistema universitario: recomposición de los salarios docentes y nodocentes, actualización de las becas estudiantiles y recursos para sostener las universidades públicas. Su aprobación, el veto presidencial, la posterior insistencia del Congreso y la negativa del Poder Ejecutivo a implementarla abrieron sucesivamente nuevos momentos del conflicto.

Frente a esa situación, la Federación sostuvo una definición política central: las leyes conquistadas mediante la lucha deben cumplirse y los derechos de las y los trabajadores no pueden depender de decisiones unilaterales del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo, CONADU HISTÓRICA procuró inscribir la defensa de la universidad pública dentro de las luchas generales del pueblo argentino. La participación en acciones de la CTA Autónoma, la solidaridad con el Hospital Garrahan, jubiladas y jubilados, trabajadores estatales, personas con discapacidad y otros sectores afectados por el ajuste; el rechazo a la reforma laboral; la defensa de la ciencia y la tecnología; las políticas de género y Derechos Humanos fueron expresiones de una concepción que entiende que no existe universidad pública al margen del destino de la sociedad que la sostiene.

Otro rasgo decisivo del período fue la continuidad de la vida democrática de la Federación. En un escenario de conflicto prolongado, las medidas no fueron adoptadas exclusivamente por la conducción nacional, sino debatidas en las asociaciones de base y resueltas mediante Plenarios de Secretarías Generales y Congresos Extraordinarios.

Esa relación entre deliberación, mandato y acción fue uno de los principales activos políticos y organizativos de CONADU HISTÓRICA durante todo el período.

JULIO DE 2025

Defensa del Convenio Colectivo y preparación del segundo cuatrimestre

El inicio del período encontró a la docencia universitaria y preuniversitaria atravesando una grave pérdida salarial, sin respuestas satisfactorias del Gobierno Nacional y con una creciente preocupación por las condiciones en que podría desarrollarse el segundo cuatrimestre.

En julio se cumplieron diez años de la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo de la docencia universitaria y preuniversitaria. CONADU HISTÓRICA reafirmó el valor del CCT como una conquista histórica del movimiento docente y como piso nacional de derechos en todas las universidades.

La defensa del Convenio adquirió una significación particular frente al avance de políticas orientadas a debilitar la negociación colectiva, flexibilizar las relaciones laborales y desplazar derechos adquiridos.

En materia de formación, durante este período continuó la Diplomatura Universitaria Superior en Docencia Universitaria, iniciativa federal surgida del acuerdo entre CONADU HISTÓRICA, ADIUNPA y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Aunque su apertura formal se había realizado el 14 de junio de

2025, su desarrollo comprendió el período de esta Memoria y se extendió hasta 2026. La propuesta, gratuita para afiliadas y afiliados de la Federación, abordó la formación docente vinculando enseñanza, investigación y extensión.

El 23 de julio se reunió la Mesa Ejecutiva Nacional. Frente al congelamiento salarial y al peligro que esta situación representaba para el funcionamiento universitario, resolvió convocar a un Congreso Extraordinario para el 5 de agosto, precedido por la consulta a las asociaciones de base. La Federación advirtió públicamente que estaba en riesgo el desarrollo normal del segundo cuatrimestre.

AGOSTO DE 2025

Un nuevo tramo del plan de lucha

El 5 de agosto sesionó el Congreso Extraordinario de CONADU HISTÓRICA.

Luego del debate de los mandatos de las asociaciones de base, se resolvió iniciar un nuevo tramo del plan de acción gremial con una semana completa de paro del 11 al 17 de agosto y continuar desde el 18 de agosto hasta el 7 de septiembre con paros de 48 horas semanales en días rotativos.

También se resolvió promover una nueva Marcha Federal Universitaria y sostener la búsqueda de unidad con las restantes organizaciones del sistema universitario.

La semana de paro alcanzó una importante adhesión en las universidades nacionales. CONADU HISTÓRICA rechazó los incrementos salariales dispuestos unilateralmente por el Gobierno y denunció que éstos consolidaban la pérdida salarial en lugar de revertirla.

La situación de las obras sociales universitarias ocupó también un lugar relevante. El 21 de agosto, en el marco del paro, la Federación mantuvo un encuentro con autoridades del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales —COSUN—. Allí se analizó la grave crisis de las obras sociales, directamente vinculada con la caída de los salarios —principal fuente de sus recursos— y con el incremento de los costos sanitarios. CONADU HISTÓRICA sostuvo que el sostenimiento del sistema de salud universitario no podía descargarse mediante mayores aportes sobre los propios trabajadores y trabajadoras.

El 28 de agosto se reunió la Mesa Ejecutiva Nacional en Rosario, en el contexto del Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional. La reunión permitió evaluar el plan de lucha y preparar la intervención de la Federación ante el CIN.

Al día siguiente, CONADU HISTÓRICA participó del 93° Plenario del CIN, donde expuso la gravedad de la situación salarial y presupuestaria, la crisis de las obras

sociales y la necesidad de avanzar hacia acciones conjuntas del sistema universitario.

La construcción de unidad con el Frente Sindical de Universidades Nacionales continuó siendo una orientación estratégica: unidad para enfrentar el ajuste, preservando simultáneamente la autonomía de cada organización para resolver sus propias medidas.

SEPTIEMBRE DE 2025

La defensa de la Ley de Financiamiento Universitario

Septiembre estuvo marcado por el conflicto alrededor de la Ley de Financiamiento Universitario y por la decisión presidencial de vetarla.

La respuesta del sistema universitario fue nuevamente la construcción de una movilización federal que reunió a docentes, nodocentes, estudiantes, autoridades universitarias y organizaciones sindicales y sociales.

El 17 de septiembre, la movilización contra los vetos a la Ley de Financiamiento Universitario y a la emergencia pediátrica adquirió una dimensión federal.

La posterior decisión de la Cámara de Diputados de insistir con la ley fue interpretada por la Federación como un triunfo construido a partir de la lucha y la organización.

Durante este mes, CONADU HISTÓRICA sostuvo también la articulación con sectores de la salud pública, particularmente el Hospital Garrahan, colocando la defensa de la universidad dentro de una problemática más amplia: el ataque a los derechos sociales, a los servicios públicos y a las capacidades estatales.

En el área de Ciencia y Tecnología, continuó la denuncia del desfinanciamiento que afectaba a universidades, CONICET y organismos científicos y técnicos. La defensa del conocimiento como un bien público fue planteada como una cuestión de soberanía y como condición indispensable para cualquier proyecto de desarrollo nacional.

OCTUBRE DE 2025

Derrota del veto y lucha por el cumplimiento efectivo de la Ley

El 2 de octubre, el Senado confirmó la insistencia del Congreso sobre la Ley de Financiamiento Universitario.

Se abrió entonces una nueva fase del conflicto. Ya no se trataba de conseguir la aprobación legislativa de la norma, sino de obligar al Gobierno Nacional a implementarla.

El 15 de octubre sesionó el Plenario de Secretarías Generales, que resolvió convocar a un paro nacional de 48 horas para los días 21 y 22 de octubre, exigiendo la aplicación plena y efectiva de la Ley.

Sin embargo, el 21 de octubre, mediante el Decreto 759/2025, el Poder Ejecutivo promulgó formalmente la norma pero suspendió su ejecución, condicionándola a la determinación de las fuentes de financiamiento.

Para CONADU HISTÓRICA, aquella decisión constituyó un nuevo intento de desconocer la voluntad expresada por el Congreso Nacional y de sostener el ajuste sobre las universidades.

La consigna que fue adquiriendo centralidad sintetizaba el posicionamiento de la Federación: la Ley se cumple, Milei cumplí con la ley.

El 30 de octubre sesionó un nuevo Congreso Extraordinario, que decidió profundizar el plan de acción y convocar a un paro nacional de 72 horas para los días 12, 13 y 14 de noviembre, junto con el reclamo de convocatoria inmediata a paritarias y la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario.

NOVIEMBRE DE 2025

Continuidad del conflicto y unidad con otras luchas

Durante noviembre continuaron las medidas resueltas por el Congreso.

El paro de 72 horas volvió a expresar el malestar de la docencia universitaria y preuniversitaria frente al deterioro salarial y al incumplimiento gubernamental.

El 18 de noviembre se reunió el Plenario de Secretarías Generales, sobre la base de una consulta nacional realizada previamente en las asociaciones.

El Plenario resolvió un paro nacional de 24 horas para el 19 de noviembre, articulado con ATE, FATUN y la tradicional movilización de jubiladas y jubilados, y una semana de paro del 1 al 6 de diciembre.

La resolución expresó además la voluntad de continuar confluyendo con las luchas del Hospital Garrahan, del movimiento de discapacidad y de jubiladas y jubilados, y llamó al conjunto de las organizaciones sindicales a enfrentar las reformas laboral, jubilatoria y tributaria impulsadas por el Gobierno Nacional.

Esta definición mostró uno de los ejes políticos que atravesó la acción de la Federación durante el período: el conflicto universitario debía confluir con las demás resistencias populares al ajuste.

DICIEMBRE DE 2025

De la acción gremial a la batalla judicial

Entre el 1 y el 6 de diciembre se desarrolló una nueva semana de paro nacional. En ese marco, el 1 de diciembre CONADU HISTÓRICA presentó un amparo sindical contra el Decreto 759/25, exigiendo el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y la convocatoria a paritarias.

Ese mes, en la causa iniciada por el amparo colectivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N.º 11, a cargo del juez Martín Cormick, dictó una cautelar que ordenó cumplir los artículos 5° y 6° de la Ley 27.795, relativos a la recomposición salarial de docentes y nodocentes y la actualización de las becas estudiantiles. Apelada por el Gobierno Nacional, la medida fue confirmada por la Sala III de la Cámara del fuero el 31 de marzo de 2026 y quedó firme el 25 de junio, tras el rechazo de la Corte Suprema al recurso del Estado Nacional.

Ambas iniciativas judiciales, con sus alcances específicos, complementaron la movilización, el plan de lucha y la intervención institucional en defensa de la Ley. La cautelar constituyó un reconocimiento de la legitimidad del reclamo sostenido por la comunidad universitaria. Ante la persistencia del incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, CONADU HISTÓRICA incorporó a la estrategia gremial una herramienta complementaria: la vía judicial.

La presentación judicial no significó desplazar la movilización, sino sumar un nuevo terreno de disputa institucional.

ENERO DE 2026

Organización y preparación de un nuevo ciclo de lucha

Durante enero, las asociaciones de base debatieron las condiciones en que debía iniciarse el ciclo académico 2026.

La persistencia de la pérdida salarial, la ausencia de aplicación efectiva de la Ley y la falta de convocatoria a una verdadera negociación paritaria planteaban la posibilidad de que el conflicto se profundizara desde el comienzo mismo del año académico.

La Federación continuó relacionando la pérdida salarial con otros problemas estructurales: el financiamiento de las obras sociales, las jubilaciones, la garantía salarial, la situación de la docencia preuniversitaria por la quita del FONID, las becas estudiantiles y la continuidad del sistema de Ciencia y Tecnología.

Este período fue también un momento de acumulación organizativa y de preparación de las decisiones que adoptarían los órganos de la Federación en febrero y marzo.

FEBRERO DE 2026

Reforma laboral y defensa integral de los derechos

El comienzo efectivo del año estuvo atravesado por una ofensiva más amplia contra los derechos laborales.

El 6 de febrero, el Plenario de Secretarías Generales se declaró en estado de alerta y sesión permanente y convocó a un paro y movilización para el 11 de febrero, en rechazo al proyecto de reforma laboral del Gobierno Nacional.

La Federación señaló que la reforma afectaba conquistas fundamentales del movimiento obrero y que la defensa de los derechos de la docencia universitaria y preuniversitaria no podía separarse de la defensa de los derechos del conjunto de la clase trabajadora.

La participación junto a la CTA Autónoma constituyó uno de los ámbitos centrales de esa articulación.

Simultáneamente, el Gobierno impulsó iniciativas dirigidas a modificar la Ley de Financiamiento Universitario en lugar de cumplirla.

Frente a esta situación, un nuevo Plenario de Secretarías Generales, cuyas resoluciones fueron difundidas el 24 de febrero, definió un paro de 36 horas vinculado al tratamiento de la reforma laboral y un paro de 48 horas al inicio del tratamiento en comisión de una eventual modificación de la Ley de Financiamiento Universitario.

El Plenario ratificó el estado de alerta, movilización y sesión permanente, reclamó la recomposición salarial, el pago de la deuda acumulada y la convocatoria a paritaria, y encomendó a la Mesa Ejecutiva coordinar las acciones con el Frente Sindical de Universidades Nacionales y otros espacios sindicales.

La posición política fue inequívoca: la Ley vigente debía aplicarse, no ser reemplazada por una norma regresiva.

MARZO DE 2026

Profundización del plan de lucha, feminismos y Derechos Humanos

Durante marzo la Federación profundizó las medidas de acción directa.

El Congreso Extraordinario reunido a comienzos del mes resolvió mantener a la Federación en sesión permanente e intensificar el plan de lucha.

Se convocó al Paro Internacional Feminista y Transfeminista, a una semana completa de paro desde el 16 de marzo, a actividades de visibilización durante la semana del 24 de marzo y a un nuevo paro durante la semana del 30.

Las políticas de Género y Diversidades ocuparon así un lugar transversal en la agenda de la Federación. La defensa de universidades libres de violencias, la exigencia de políticas de cuidado, la efectiva implementación de protocolos y la lucha contra las desigualdades de género fueron entendidas como parte constitutiva de una política sindical integral.

El 24 de marzo de 2026, al cumplirse 50 años del golpe de Estado de 1976, CONADU HISTÓRICA participó en las actividades por Memoria, Verdad y Justicia.

La fecha tuvo una significación especial para las universidades públicas, atravesadas históricamente por la persecución, desaparición y asesinato de docentes, estudiantes, nodocentes, investigadores e investigadoras durante el terrorismo de Estado.

La Federación reafirmó que la defensa de la democracia, la libertad sindical y el derecho a la protesta constituye una continuidad histórica de la lucha por los Derechos Humanos.

El 31 de marzo, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la medida cautelar vinculada con la aplicación de los artículos 5° y 6° de la Ley de Financiamiento Universitario.

La resolución significó un nuevo respaldo institucional al reclamo del sistema universitario.

ABRIL DE 2026

Durante abril continuó el plan de acción decidido por la Federación.

Se desarrollaron nuevas semanas de paro, entre ellas las correspondientes al 13 al 18 de abril y al 27 de abril al 2 de mayo, acompañadas por actividades de visibilización en las universidades.

Clases públicas, asambleas, radios abiertas, intervenciones en rectorados y acciones territoriales permitieron sostener el conflicto y explicar a la sociedad que el deterioro universitario no era solamente un problema sectorial.

La defensa del salario se vinculó permanentemente con la defensa de la enseñanza, la investigación, la extensión, la ciencia y el acceso de las y los estudiantes a la educación superior.

La participación activa de las asociaciones de base permitió sostener una lucha prolongada sin abandonar los mecanismos democráticos de consulta y deliberación.

MAYO DE 2026

Cuarta Marcha Federal Universitaria

El 12 de mayo se realizó la Cuarta Marcha Federal Universitaria, con movilizaciones y actividades en distintos puntos del país.

La jornada mostró nuevamente que la defensa de la universidad pública trascendía a las propias instituciones universitarias y mantenía un amplio respaldo social.

La exigencia de cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, recomposición salarial, recursos presupuestarios, becas y defensa de la ciencia volvió a ocupar el centro de la agenda.

El 20 de mayo, el Plenario de Secretarías Generales realizó un balance positivo de la Marcha Federal, destacando el protagonismo de las asociaciones de base y de la comunidad universitaria.

Sobre esa base resolvió un nuevo paro nacional de una semana, del 26 al 30 de mayo, acompañado por acciones de protesta y visibilización en todo el país. El Plenario repudió además las campañas de ataque y desprestigio contra las universidades públicas y ratificó la defensa de una universidad pública, gratuita, científica, democrática y al servicio de las necesidades populares.

La coordinación con el Frente Sindical de Universidades Nacionales siguió siendo fundamental. CONADU HISTÓRICA sostuvo la búsqueda de acciones unitarias sin resignar el derecho de sus órganos a adoptar las medidas definidas por sus propias bases.

25 de años de nuestra Federación

En mayo de 2026, CONADU HISTÓRICA cumplió 25 años de trayectoria en defensa de los derechos de la docencia universitaria y preuniversitaria y de la universidad pública. Este aniversario constituyó un hito fundamental para reafirmar los pilares que orientan la construcción de nuestra Federación: la democracia sindical y la independencia de los gobiernos, las gestiones universitarias y los partidos políticos. A lo largo de estos años, sostuvimos una práctica gremial basada en la participación de las bases, el debate colectivo, el respeto por la pluralidad y la construcción de mandatos para la toma de decisiones. Estos principios constituyen una herramienta fundamental para representar los intereses de las trabajadoras y los trabajadores, fortalecer la organización y sostener con autonomía nuestras reivindicaciones. En un contexto de profundo ataque a los salarios, los derechos laborales y la universidad pública, reafirmamos el compromiso de dar continuidad a esta historia de organización y lucha, con protagonismo de las asociaciones de base y de la docencia de todo el país.

JUNIO DE 2026

Un mes decisivo: lucha, negociación y una nueva victoria judicial

Junio condensó varios de los debates centrales del período.

El 3 de junio, la Federación participó de las actividades de Ni Una Menos, reafirmando el compromiso con las luchas feministas y con una universidad libre de violencias y desigualdades.

El 4 de junio, en el marco de la continuidad del conflicto, se resolvió una nueva semana de paro para mediados de junio, bajo la advertencia de que el incumplimiento de la Ley ponía en riesgo el normal desarrollo del segundo cuatrimestre.

En esos días se intensificaron las negociaciones entre el Gobierno, el CIN y las representaciones gremiales.

La propuesta presentada por el Ejecutivo incluía un incremento salarial y recursos adicionales para funcionamiento, hospitales universitarios y becas, pero no daba respuesta integral a la deuda acumulada ni garantizaba el pleno cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

El 8 de junio se realizó un Plenario nacional para analizar la propuesta y trasladarla al debate de las asociaciones de base.

La Federación resolvió no adoptar una definición definitiva hasta que fueran consultadas las bases y se expresara el Congreso.

El 11 de junio sesionó el Congreso Extraordinario.

Luego de considerar los mandatos surgidos de las asociaciones, el Congreso decidió rechazar la propuesta gubernamental por 64 votos contra 36 y ratificó la continuidad del plan de lucha por 71 votos contra 24 y 5 abstenciones.

La decisión expresó un principio político central: no aceptar una propuesta parcial que pudiera significar la renuncia al cumplimiento de la Ley y a la recuperación de la deuda salarial acumulada.

Durante junio continuó también el paro nacional previsto por la Federación.

Finalmente, el 25 de junio, la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, dejando firme la medida cautelar relacionada con la aplicación de los artículos 5° y 6° de la Ley de Financiamiento Universitario.

El período que abarca esta Memoria cerró, por lo tanto, con una nueva conquista, aunque no con la resolución definitiva del conflicto.

La lucha construida y los desafíos que permanecen

El período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 fue uno de los más intensos de los últimos años para la docencia universitaria y preuniversitaria.

CONADU HISTÓRICA debió enfrentar una política gubernamental que buscó naturalizar salarios depreciados, limitar la negociación colectiva, reducir el financiamiento universitario y avanzar sobre derechos laborales conquistados durante décadas.

Frente a ello, la Federación respondió con organización.

Se sostuvieron semanas completas de paro, medidas de 24, 36, 48 y 72 horas, movilizaciones, clases públicas y acciones de visibilización. Se participó activamente de las Marchas Federales Universitarias y se construyeron articulaciones con las organizaciones docentes, nodocentes, estudiantiles, el CIN, la CTA Autónoma y distintos sectores del movimiento popular.

Entre los hechos más relevantes del período se encuentra la pelea por la Ley de Financiamiento Universitario: desde su construcción y sanción hasta la derrota del veto presidencial y la lucha por su efectiva aplicación.

También debe destacarse la apertura de distintos frentes judiciales frente al Decreto 759/25. CONADU HISTÓRICA presentó su propio amparo sindical en defensa de los derechos de la docencia y del cumplimiento de la Ley, mientras que el amparo colectivo promovido por el CIN dio lugar a la cautelar que ordenó aplicar los artículos 5° y 6° de la Ley de Financiamiento Universitario. Esa medida fue posteriormente confirmada por la Cámara y quedó firme en junio de 2026, luego de que la Corte Suprema rechazara el recurso extraordinario del Estado Nacional. Estos pronunciamientos fortalecieron institucionalmente una demanda que la comunidad universitaria venía sosteniendo mediante la organización y la movilización.

Otro elemento fundamental fue la preservación de la democracia sindical en medio del conflicto. Mesa Ejecutiva, Plenarios y Congresos funcionaron regularmente, y las asociaciones de base tuvieron un papel determinante en las principales decisiones. Incluso frente a una propuesta gubernamental de enorme trascendencia en junio de 2026, CONADU HISTÓRICA decidió discutirla en las asambleas y someterla al Congreso antes de asumir una posición definitiva.

La Memoria muestra también una Federación que no redujo su intervención al salario. La defensa de los niveles preuniversitarios, la formación docente, la ciencia y la tecnología, las obras sociales, los Derechos Humanos, las políticas de género y diversidades y la participación en las luchas generales de la CTA Autónoma dan cuenta de una concepción integral de la tarea sindical.

A modo de conclusión

Al cierre del período existían conquistas importantes, pero también enormes desafíos pendientes.

La resolución judicial no sustituía el cumplimiento efectivo de la Ley. La deuda salarial continuaba pendiente. La recuperación del poder adquisitivo exigía sostener la pelea por una verdadera paritaria nacional. Persistían los problemas presupuestarios, la crisis de las obras sociales, el deterioro del sistema científico y tecnológico y las amenazas sobre los derechos laborales.

Era necesario, además, seguir fortaleciendo la unidad del movimiento universitario. Las diferencias entre organizaciones no debían impedir la construcción de acciones comunes frente a una política gubernamental que afectaba al conjunto.

El desafío hacia la etapa siguiente consiste en transformar la resistencia acumulada en mayor capacidad de organización y movilización.

La experiencia de estos doce meses dejó una enseñanza fundamental: cada avance conquistado fue resultado de la participación de miles de docentes, de las asambleas, de las asociaciones de base, de la decisión colectiva y de la unidad construida en la lucha.

Frente a quienes pretenden presentar el ajuste como inevitable, la experiencia de este período demuestra que luchar sirve.

La defensa de la universidad pública continúa abierta. No parte de cero: se apoya en la organización construida, en una Federación fortalecida por la participación de sus bases, en la experiencia acumulada y en la certeza de que ningún ataque puede enfrentarse de manera individual.

Los desafíos son enormes, pero también lo es la fuerza que surge cuando las y los trabajadores se encuentran, debaten, deciden y actúan colectivamente.

Con unidad, democracia sindical y organización seguiremos defendiendo nuestros salarios, nuestros derechos, la universidad pública y el derecho de nuestro pueblo a la educación y al conocimiento.

Porque la universidad pública se defiende colectivamente.

Porque los derechos se conquistan luchando.

Porque organizar la esperanza también es parte de nuestra tarea.